



## EDICTO EMPLAZATORIO

### EDICTO EMPLAZATORIO PASIVOCOL

El alcalde municipal de Tauramena, y la Secretaria General en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

#### INFORMA:

A los Ex funcionarios de la Alcaldía municipal de Tauramena Casanare, que una de las obligaciones de los entes territoriales frente a la ley 549 de 1999 en concordancia con la Ley 100 de 1993, es la del envío de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el programa Pasivocol, por medio de la cual se desarrolla el proyecto "Seguimiento y Actualización de los cálculos actuariales del Pasivo pensional de las entidades territoriales".

Que la actualización, corrección, depuración y sistematización de la información relacionada con las historias laborales del municipio de Tauramena, depende de la aprobación de la base de datos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien se encarga de ejecutar los procesos y fases de validación de la información e indica la forma en que las inconsistencias presentadas en la base de datos deben ser corregidas y depuradas y se pueda realizar la entrega de la información con la calidad requerida para la aprobación del cálculo actuarial dirigido a la expedición de bonos pensionales.

Que cuando la base de datos no es aprobada para cálculo actuarial, ya sea por no cumplir los criterios de avance y calidad de la información, o por la ausencia del proceso de debida diligencia para la justificación de inconsistencias y depuraciones, o el no envío en los términos estipulados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público genera un cálculo actuarial que se caracteriza por un aumento considerable del pasivo pensional.

(CODERR: F9-130). En el formulario "9-Retirados", hay personal retirado sin historia laboral relacionada.

En el cálculo del pasivo pensional de las entidades territoriales de Colombia, es de vital importancia la información registrada en el formulario 9-A., es indispensable grabar la totalidad de "Historias Laborales" de cada uno de las personas registradas en el formulario 9. Solicitamos escribir el NIT de los empleadores, especialmente las vinculaciones anteriores de la *Unidades Administrativas* definidas por la *Administración Central*. Solicitamos escribir el nombre completo de la empresa o empleador donde laboró anteriormente (no el nombre de un cargo o subdivisión), fecha de ingreso y retiro, número de semanas cotizadas y entidad de seguridad social.

Por lo anterior en aras de realizar una idónea reconstrucción de los expedientes de historias laborales del municipio de Tauramena bajo los criterios de calidad y debida diligencia, se informa todos los ex funcionarios de la Administración Municipal que se inició el proceso de corrección y depuración de inconsistencias reportadas al municipio





## EDICTO EMPLAZATORIO

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la base de datos de PASIVOCOL, por tanto se:

### EMPLAZA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

**Registros con esta inconsistencia: 31.**

(CODERR: F9-130). En el formulario "9-Retirados", hay personal retirado sin historia laboral relacionada.

Ítem	Tipo de Documento	# Documento de ID	Apellidos y Nombres del Retirado	Edad Ingreso
1	C. C.	1081990	ROMERO BENICIO	60
2	C. C.	2828488	PARRA AVILA JOSE DEL CARMEN	59
3	C. C.	2828827	RODRIGUEZ AVILA JOSE RICAURTE	57
4	C. C.	3297516	LOPEZ SANCHEZ SEVERO	57
5	C. C.	4088049	ALFONSO RAMOS ALFONSO	50
6	C. C.	4088159	AVILA VACA RAFAEL ANTONIO	47
7	C. C.	4088440	LOPEZ BARRETO JORGE ELIECER	44
8	C. C.	4088446	BERNAL MENDOZA ALVARO JOSE	48
9	C. C.	4174328	MENDIVELSON CARLOS JULIO	41
10	C. C.	4480416	GUTIERREZ FRANCO RODRIGO	60
11	C. C.	9396496	FIGUEREDO RODRIGUEZ RENIEL	41
12	C. C.	9513697	RODRIGUEZ AVELLA LUIS HUMBERTO	47
13	C. C.	9630008	SALCEDO CARLOS	45
14	C. C.	9651806	NARANJO BONILLA PEDRO ENRIQUE	42
15	C. C.	17063654	SANCHEZ HERNANDEZ JUAN ANDRES	57
16	C. C.	17095112	CASTRO RINCON ENRIQUE	52
17	C. C.	17304069	MORALES BARAHONA RITO VITELMO	44
18	C. C.	17307287	ORTIZ NIETO JUSTINIANO	42
19	C. C.	20334289	FRANCO DE DIAZ DIVA CECILIA	53
20	C. C.	21235049	RINCON GARCIA MARIA ERNESTINA	41
21	C. C.	23421833	MARTINEZ DE TORRES MARCELINA	55
22	C. C.	23466321	ALONSO ANA BERTILDE	60
23	C. C.	23466689	ALDANA GARCIA MARIA EMMA	42
24	C. C.	23751222	CARRANZA BUITRAGO CELINA	58
25	C. C.	30048942	ORTIZ SANCHEZ BLANCA LILIA	43
26	C. C.	31422920	GOMEZ ALVAREZ NANCY DEL CARMEN	44
27	C. C.	32861987	VALIENTE MARTINEZ SABINA NICOLASA	45
28	C. C.	41650281	RUBIANO GARZON MARTHA ELIZABETH	41
29	C. C.	51660068	IBAÑEZ CARDOZO MARIA CEILA	41
30	C. C.	57423985	ORTIZ SARMIENTO VIEIRA	45
31	C. C.	79116963	MELO ESPITIA FRANCISCO	52

Para que se acerquen a la Secretaría General del municipio y alleguen documentalmente haber laborado en el municipio.





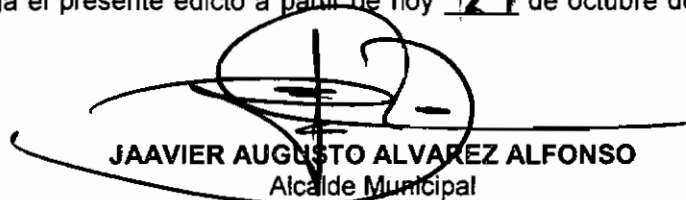
## EDICTO EMPLAZATORIO

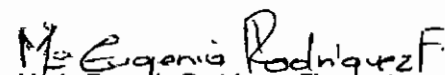
Se les concede en el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de fijación del presente edicto, para que se pronuncien y se aporte la siguiente documentación:

1. Fotocopia de cédula ampliada al 150%.
2. Relación de su historia laboral con los respectivos soportes en caso de existir (certificaciones laborales expedidas con las entidades territoriales y empresas en las que haya laborado con anterioridad).
3. En caso de estar pensionado adjuntar resolución de pensión.
4. Relación de los fondos de pensiones a los que ha estado afiliado
5. Relacionar fecha de nacimiento de cónyuge e hijos.

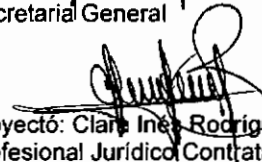
De acuerdo con lo establecido por el artículo 108 del código general del proceso de dicho aviso será fijado en la cartelera municipal ubicada en la alcaldía de Tauramena y publicado por el medio de comunicación radial local y la página web del municipio [www.tauramena-casanare.gov.co](http://www.tauramena-casanare.gov.co).

Se fija y se divulga el presente edicto a partir de hoy 21 de octubre de 2019 siendo las 7:00 A.M.

  
**JAAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO**  
Alcalde Municipal

  
Vo. Bo. María Eugenia Rodríguez Figüredo  
Secretarial General

  
Vo.Bo.: Leidy Johana Ávila Buitrago  
Jefe Oficina de Control Interno

  
Proyectó: Clara Inés Rodríguez Otálora  
Profesional Jurídico Contratado

**GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Original: *Secretaría General*

